



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática

Ciudad de México, 11 de enero de 2021
Oficio núm. 514.3.001/2021
Referencia: UTTAB/REC/002/2021

DR. LENIN MARTÍNEZ PÉREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TABASCO
PRESENTE

Hago referencia a su atento Oficio No. UTTAB/REC/002/2021 del 04 de enero de 2021 mediante el cual solicita la carta de liberación en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE 2020.

Sobre el particular, se comunica que, derivado del análisis y revisión de la información académica, programática y financiera sobre la aplicación y comprobación de los recursos asignados a la institución a su cargo en el marco del PROFEXCE 2020 ha sido razonable.

En consecuencia, se acredita con esta fecha que se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio y anexo de ejecución del Programa antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Directora



Nancy Jeaneth Meneses Durán

C.c.p. **Herminio Baltazar Cisneros**. Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. DGUTyP-SES
Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. DGUTyP-SEP

HBC/NJMD/JAJS

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67044 dgutyp.sep.gob.mx

